



**Junta Ejecutiva
del Programa de las
Naciones Unidas para
el Desarrollo y del
Fondo de Población de
las Naciones Unidas**

Distr.
GENERAL

DP/FPA/2000/4
22 de noviembre de 1999
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Primer período ordinario de sesiones de 2000
Nueva York, 24 a 28 y 31 de enero de 2000
Tema 6 del programa provisional
FNUAP

FONDO DE POBLACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS

Medidas adoptadas en cumplimiento del informe de la Junta de
Auditores correspondiente al bienio 1996-1997: Situación de
la aplicación de las recomendaciones

1. En cumplimiento de la decisión 97/2, adoptada por la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de 1997, la Directora Ejecutiva desea señalar a la atención de la Junta Ejecutiva la situación de las medidas adoptadas para dar cumplimiento a las recomendaciones que figuran en el informe de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas sobre el Fondo de Población de las Naciones Unidas correspondiente al bienio terminado el 31 de diciembre de 1997 (A/52/5/Add.7). El examen de los auditores se refiere principalmente a la eficacia de los procedimientos financieros, la fiscalización financiera interna y, en general, la gestión del FNUAP. Las cuestiones de gestión examinadas por la Junta de Auditores en el bienio 1996-1997 incluyen la gestión de efectivo, bienes y recursos humanos.

2. En el cuadro que figura a continuación se consigna una actualización de las medidas adoptadas en respuesta a estas preocupaciones y cuestiones. La Directora Ejecutiva informó a la Junta Ejecutiva sobre este tema en el primer período ordinario de sesiones de 1999 (véase DP/FPA/1999/2). La Directora Ejecutiva también se ha ocupado de varias de estas cuestiones en el informe anual sobre actividades de auditoría interna y supervisión del FNUAP (véase DP/FPA/1999/8), que fue presentado a la Junta en el período de sesiones anual de junio de 1999.

Recomendación

3. La Junta Ejecutiva tal vez desee tomar nota del informe de la Directora Ejecutiva sobre las medidas adoptadas o proyectadas en cumplimiento de las recomendaciones de la Junta de Auditores para el bienio 1996-1997, que figuran en el presente documento DP/FPA/2000/4.

Seguimiento del informe de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas a la Asamblea
General sobre las cuentas del Fondo de Población de las Naciones Unidas correspondientes
al bienio terminado el 31 de diciembre de 1997

Recomendaciones	Medidas adoptadas/responsabilidades	Situación actual/observaciones
<u>Recomendaciones para el bienio 1996-1997</u>		
<u>Procedimientos financieros</u>		
1. Indicar el valor de las contribuciones en especie en una nota a los estados financieros.	El Jefe de la Subdivisión de Finanzas está examinando los requisitos para reunir la información sobre las contribuciones en especie, en que se asigna un valor a estas contribuciones y se presentan informes al respecto.	De conformidad con las recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto que figuran en el documento A/53/513, el FNUAP esperará la revisión de las normas de contabilidad de las Naciones Unidas por el Comité Consultivo en Cuestiones Administrativas en cuanto se refiere al libre acceso a la información sobre el valor de las contribuciones en especie. En el ínterin, la Subdivisión de Finanzas del FNUAP se propone declarar el valor de las contribuciones en especie en una nota para los estados financieros para el bienio de 1998-1999.
2. Establecer procedimientos para registrar fielmente el equipo no fungible del proyecto en posesión de gobiernos y organizaciones no gubernamentales y declarar el valor de las existencias en una nota a los estados financieros.	<p>El FNUAP está haciendo hincapié en la importancia de llevar registros fieles en la sección revisada del Manual de Políticas y Procedimientos que se refiere a la administración y programación.</p> <p>Si bien la responsabilidad de mantener registros adecuados compete esencialmente a los organismos de ejecución, compete al ámbito de las oficinas exteriores asegurarse del cumplimiento de los requisitos para la presentación de informes y de proporcionar a las divisiones geográficas en la sede todos los informes financieros pertinentes. El Director de la División de Finanzas, Administración y Servicios de Información Administrativa del Fondo vigilará el cumplimiento general de estos procedimientos por todas las partes. Se publicará nuevamente una circular a fin de año en todas las</p> <p>oficinas exteriores y divisiones geográficas, en que se reiterarán los requisitos para la presentación de informes.</p>	Ya están en funcionamiento los procedimientos para la reunión de datos, evaluación y presentación de informes sobre el equipo no fungible de los proyectos. Sin embargo, la precisión y el grado de compleción de la información depende en primer lugar de la asistencia de las oficinas exteriores al revisar la información presentada por los gobiernos y las organizaciones no gubernamentales. Para asegurar el cumplimiento de las medidas complementarias, la División de Finanzas, Administración y Servicios de Información Administrativa del Fondo mantendrá enlace durante este año con las divisiones geográficas y las oficinas exteriores, para obtener datos sobre el valor del equipo no fungible y proyecta presentar esta información en una nota al próximo estado financiero bienal. A fin de mejorar la precisión en el registro, se verificará la fecha de toma de posesión del equipo.

Recomendaciones	Medidas adoptadas/responsabilidades	Situación actual/observaciones
<p>3. Enmendar el reglamento financiero para exigir que las pérdidas cambiarias distintas de las derivadas del pago de contribuciones voluntarias se carguen a los gastos, según la práctica adoptada por la Sede de las Naciones Unidas.</p>	<p>El Jefe de la Subdivisión de Finanzas está elaborando las revisiones necesarias al reglamento financiero y reglamentación financiera detallada del FNUAP. Además, el Jefe establecerá contacto con el PNUD para determinar lo que se requiere para poder segregar las pérdidas cambiarias según la fuente de la pérdida.</p>	<p>El FNUAP ha propuesto la revisión de las reglas 104.3 y 116.1 del reglamento financiero, que se comunicarán a la Junta Ejecutiva de conformidad con la regla 14.1 a). El FNUAP proyecta reflejar el tratamiento revisado de las ganancias y pérdidas de las tasas de cambio en los estados financieros de 1998–1999 en adelante.</p>
<p>4. Adoptar medidas para recuperar los anticipos de viaje pendientes de pago, incluidas, cuando proceda, las deducciones salariales cuando las reclamaciones por gastos de viaje no se hayan presentado en un plazo de dos semanas a partir de la conclusión del viaje, según se prevé en el reglamento del FNUAP.</p>	<p>El Jefe de la Subdivisión de Adquisiciones y Administración vigila los anticipos de viaje y decidirá acerca de la recuperación de los anticipos de viaje pendientes cuando las reclamaciones por gastos no se hayan presentado en el plazo de dos semanas a partir de la conclusión del viaje. El Director Ejecutivo Adjunto no aprobará nuevas misiones antes de que se presente las reclamaciones correspondientes a viajes anteriores.</p>	<p>El FNUAP ha tomado las medidas necesarias en cuanto a la mayoría de los anticipos pendientes, incluso la medida de cancelar en los libros todos los anticipos en que las posibilidades de recuperación eran escasas. El PNUD actualmente se está dedicando a la aplicación del comunicado 3 del Sistema Integrado de Información de Gestión (SIIG); por consiguiente, la mayoría de los anticipos pendientes están sujetos a las medidas definitivas del PNUD. El comunicado 4 del SIIG, que se está aplicando actualmente, contiene una vinculación entre el sistema de la nómina de pagos con el sistema de recuperación automática, ya incluido en el comunicado 3. Por consiguiente, si bien los mecanismos de recuperación comenzarán a funcionar dos semanas después de la falta de presentación de las reclamaciones correspondientes a los gastos de viaje, la recuperación real, que consiste en una deducción de la nómina de pagos por el SIIG, sólo se producirá hasta 60 días después de la fecha de conclusión del viaje.</p>

Recomendaciones	Medidas adoptadas/responsabilidades	Situación actual/observaciones
<u>Cuestiones de gestión</u>		
A. <u>Gestión de efectivo</u>		
<p>5. Tramitar con prontitud el envío de los informes de desembolsos pendientes con respecto a proyectos ejecutados por gobiernos y organizaciones no gubernamentales.</p>	<p>El manual de finanzas del FNUAP establece requisitos estrictos en cuanto a las condiciones de pago y el control de los anticipos. Los representantes del FNUAP y los administradores de los programas son los encargados de asegurar que estos procedimientos se lleven a la práctica. El Director de la División de Finanzas, Administración y Servicios de Información Administrativa del Fondo vigilará la aplicación de los procedimientos. Se está elaborando una base de datos para facilitar la vigilancia.</p>	<p>A contar del año fiscal 1999, la Subdivisión de Finanzas presentará al Comité Ejecutivo una lista anual de las oficinas que no hayan cumplido con las el reglamento financiero del FNUAP en cuanto a la recepción oportuna de los informes de gastos y la prestación de anticipos a los organismos de ejecución. Sobre la base del memorando de la Directora Ejecutiva del 29 de enero de 1999, que se refiere a la responsabilidad personal, se tomarán las medidas que correspondan.</p>
<p>6. Aplicar estrictamente la cláusula del Manual de Finanzas por la que se dispone que no se deben hacer anticipos mientras estén pendientes los informes de gastos y limitar el nivel de los anticipos a una cantidad máxima equivalente al gasto estimado de un trimestre.</p>	<p>Los representantes del FNUAP y los administradores de los programas en la sede son responsables de que se sigan estos procedimientos. El Director de la División de Finanzas, Administración y Servicios de Información Administrativa del Fondo utilizará la base de datos para vigilar la aplicación de estos procedimientos.</p>	<p>En noviembre de 1998, la Directora Ejecutiva publicó una circular sobre los resultados de la comprobación de los estados financieros en que daba instrucciones a los representantes de que respondieran a las reglas y reglamentos y que tomaran las medidas de seguimiento más apropiadas. En enero de 1999 se publicó una circular adicional, en que se hacía hincapié en el artículo 103.2 acerca de la responsabilidad personal. Tal como se afirmó anteriormente, la Subdivisión de Finanzas preparará una lista anual respecto de las oficinas exteriores deficientes en cuanto al cumplimiento del reglamento financiero del FNUAP y especialmente en cuanto se refiere al suministro de anticipos a los organismos de ejecución.</p>
<p>7. Exigir a los gobiernos y a las organizaciones no gubernamentales que, siempre que sea posible, abran una cuenta bancaria separada para cada proyecto, a fin de facilitar el pago al FNUAP de los intereses devengados por los fondos del proyecto.</p>	<p>El Manual de Finanzas del FNUAP establece actualmente que los gobiernos deben mantener una cuenta bancaria separada para cada proyecto e incluso una hoja de información bancaria que se debe llenar en relación con cada proyecto. El FNUAP continuará sus esfuerzos para recuperar los intereses devengados por los fondos del proyecto.</p>	<p>En la mayoría de los casos se abren cuentas bancarias separadas. Las misiones de capacitación y vigilancia comprenden la vigilancia de la adhesión a este procedimiento. Los casos en que no se abren cuentas separadas se deben esencialmente a la legislación nacional o limitaciones en la infraestructura del país.</p>

Recomendaciones	Medidas adoptadas/responsabilidades	Situación actual/observaciones
8. Revisar regularmente todos los proyectos inactivos y cerrarlos, si procede.	El Director de la División de Finanzas, Administración y Servicios de Información Administrativa del Fondo publicó una circular en julio de 1997 en la que se explican los procedimientos para identificar y cerrar los proyectos concluidos. Compete al representante del FNUAP, al Jefe de la división correspondiente en la sede y a los organismos de ejecución pertinentes la responsabilidad de vigilar permanentemente el estado de los proyectos para determinar si es necesario tomar medidas encaminadas a cerrar los proyectos inactivos. Los administradores de los programas, con el apoyo del Jefe de la Subdivisión de Finanzas, vigilan el proceso de la clausura de un proyecto.	Se ha avanzado notablemente en cuanto al cierre de proyectos. Se han identificado casi 1.800 proyectos que completaron sus operaciones y de que luego concluyó la financiación. La División de Finanzas, Administración y Servicios de Información Administrativa del Fondo ha elaborado un procedimiento para señalar a la atención de las Divisiones Geográficas, de la División Técnica y Política y la División de Informaciones y Relaciones Exteriores los proyectos que hayan permanecido inactivos por tres años, para que las respectivas divisiones puedan seguir los proyectos y determinar si se han completado sus operaciones para el próximo cierre, según lo estipulado. En septiembre de 1999, como resultado de los nuevos procedimientos, la División de Finanzas, Administración y Servicios de Información Administrativa del Fondo identificó unos 300 proyectos como inactivos y pidió que las divisiones apropiadas adoptaran las medidas necesarias. El cierre de proyectos es ahora una característica permanente de la comprobación de estados financieros y de las revisiones de la aplicación de políticas.
B. <u>Gestión de bienes</u>		
9. Negociar con los gobiernos para que proporcionen locales gratuitos o contribuyan a sufragar los gastos de viviendas y locales de oficina.	La estrategia del FNUAP en esta esfera se manifiesta en la activa participación del Jefe de la Subdivisión de Adquisiciones y Administración de la División de Finanzas, Administración y Servicios de Información Administrativa del Fondo en el Subgrupo de locales y servicios comunes del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo. En ese sentido, todos los organismos asociados al Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo están siguiendo la directiva del Secretario General de trasladarse a locales comunes y establecer Casas de las Naciones Unidas. Por consiguiente, la metodología y estrategia aplicadas para lograr este objetivo son comunes a	El FNUAP, como participante activo en ese Subgrupo del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, vela por que éste participe en igualdad de condiciones en la formulación de esa política y, al hacerlo, trata de garantizar que las propuestas del Subgrupo tomen en cuenta y procuren lograr la mayor eficacia en función de los costos. La cuestión de los locales gratuitos se está analizando activamente en el marco del Subgrupo de locales y servicios comunes y del Grupo de Gestión de Servicios y Locales. Actualmente se está estudiando una posibilidad de

Recomendaciones	Medidas adoptadas/responsabilidades	Situación actual/observaciones
	<p>los nuevos organismos que integran el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo.</p>	<p>establecer una estrategia y una política comunes. El Subgrupo ha preparado un documento de sesión y se presentará a la Junta Ejecutiva en una serie de sesiones conjuntas del PNUD y el FNUAP durante el segundo período ordinario de sesiones de 1999.</p>
	<p>El FNUAP acepta la recomendación de los auditores. Además de los esfuerzos desplegados por el Subgrupo de locales y servicios comunes en esta esfera, el FNUAP dará instrucciones a todos los representantes para que investiguen la posibilidad de pedir a los gobiernos anfitriones que extiendan la contribución al financiamiento de los gastos locales de funcionamiento del PNUD y otra contribución similar a las oficinas del FNUAP donde aún no existan esas disposiciones.</p>	<p>De conformidad con la directiva del Secretario General de avanzar hacia el establecimiento de las Casas de las Naciones Unidas sobre el terreno, se ha pedido a los coordinadores residentes en las Naciones Unidas que examinen la posibilidad de obtener locales de oficinas gratuitos o con subsidios para el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Durante el proceso de evaluación para todas las propuestas de locales comunes para las Casas de las Naciones Unidas, el Subgrupo de locales y servicios comunes del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo investiga ésta como la forma más deseable de lograr los objetivos del programa de las Casas de las Naciones Unidas. En algunos casos los locales comunes podrán conducir a incrementos en los gastos del FNUAP.</p>
<p>10. Establecer normas y directrices para los gastos relacionados con los locales.</p>	<p>El FNUAP acepta la recomendación y ha pedido que este tema se sume al programa del Subgrupo de locales y servicios comunes del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo. El Jefe de la Subdivisión de Adquisiciones y Administración y el Jefe de la Subdivisión de Finanzas elaborarán luego las directrices, según corresponda, sobre la base de las recomendaciones del Subgrupo de locales y servicios comunes del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo.</p>	<p>El FNUAP está tratando de asegurar que, en la medida de lo posible, se realicen revisiones detalladas y misiones de evaluación de locales en los países en que el costo de funcionamiento y los alquileres resulten más elevados para el FNUAP. Sin embargo, cabe señalar que puede resultar engañoso utilizar para las comparaciones el costo medio de alquiler por miembro de personal. La Administración estudia actualmente indicadores más apropiados, como el costo del porcentaje del presupuesto de la oficina o la comparación de los costos de pie cuadrado en las zonas geográficas concretas de que se trate.</p>

Recomendaciones	Medidas adoptadas/responsabilidades	Situación actual/observaciones
<p>11. Velar por que en el contrato estándar de servicios comunes se incorporen metas de desempeño y normas de servicio.</p>	<p>El FNUAP está de acuerdo con las observaciones y recomendaciones de los auditores sobre esta cuestión. En ese contexto, cabe señalar que en respuesta a un documento reciente de la Oficina del PNUD y el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo en que se proporcionan directrices y normas sobre servicios comunes, encargado por el Comité Consultivo en Cuestiones de Programas y de Operaciones (CCCPO), el FNUAP fue el único organismo del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo que pidió por escrito la revisión del documento, entre otras cosas, a fin de que incluyera criterios para evaluar la calidad y la eficiencia en función de los costos de los servicios proporcionados por los organismos asociados del sistema de las Naciones Unidas y que también incluyera el principio de la responsabilidad de los proveedores de los servicios ante sus receptores. El Director de la División de Finanzas, Administración y Servicios de Información Administrativa del Fondo vigilará el cumplimiento general con las normas de desempeño convenidas.</p>	<p>En la reunión del Grupo de Gestión de Servicios y Locales del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, celebrada el 12 de agosto de 1998, el FNUAP insistió nuevamente en que es esencial que se incluya una explicación pertinente sobre el tema y las directrices que debe presentar el CCCPO sobre la cuestión. Esa idea fue aceptada por los demás miembros del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo que asistieron al Foro (PNUD, UNICEF y PMA). Las directrices del CCCPO fueron revisadas en consecuencia y aprobadas por el CCCPO en octubre de 1998.</p> <p>Durante los últimos 12 meses los organismos que integran el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, en el marco del Subgrupo de locales y servicios comunes del Grupo, han realizado una encuesta a fondo acerca de los servicios comunes. La encuesta, entre otras cosas, se ocupaba de los intentos de calificar el nivel de satisfacción con los servicios comunes existentes prestados y recibidos dentro de las oficinas exteriores. Esta encuesta también trata de identificar la manera de mejorar los servicios. Los resultados de dicha encuesta se encontrarán a disposición a finales de 1999. Durante el primer trimestre de 2000 se organizará un curso práctico del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo encargado de elaborar directrices prácticas sobre la manera de mejorar la eficacia de los servicios comunes. En esta actividad se destacarán el principio de la responsabilidad y la incorporación de normas de desempeño.</p>

Recomendaciones	Medidas adoptadas/responsabilidades	Situación actual/observaciones
<p>C. <u>Gestión de recursos humanos</u></p> <p>12. Empezar una revisión exhaustiva del personal, incluido un examen de la relación entre la sede y las oficinas exteriores a fin de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Asegurar que exista un equilibrio apropiado entre la descentralización y la fiscalización; y - Determinar con precisión el tamaño de la plantilla de personal profesional y de apoyo que se necesita. 	<p>El FNUAP está de acuerdo con las observaciones y recomendaciones y se propone responder a ellas mediante un ejercicio de planificación de la fuerza de trabajo a cargo del Jefe de la Oficina de Personal y Capacitación que incluirá:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Una revisión del contenido y redefinición de las funciones de los puestos, según proceda; - La elaboración de criterios precisos para medir el volumen de trabajo, relativos específicamente a la gama total del trabajo realizado; y el establecimiento de puntos de referencia del volumen de trabajo para optimizar los recursos de personal. 	<p>Se ha concluido la primera etapa del ejercicio de planificación de la fuerza de trabajo. Esta etapa consistió en una evaluación básica de los puestos en la sede, los equipos de apoyo nacionales y determinadas oficinas exteriores. Los resultados de la evaluación se analizaron con el Comité Ejecutivo en agosto de 1999. En noviembre de 1999 se celebró un retiro del personal para analizar la estructura de la organización y las prioridades de los programas. Se están realizando tareas complementarias adicionales y se pondrán en marcha y evaluarán cambios en la fuerza de trabajo a título de ensayo. Se espera que en junio del año 2000 se comience la aplicación en toda la organización. Se mantiene constantemente actualizado el personal acerca del ejercicio mediante notas circulares y reuniones de información.</p>
<p>13. Llevar a cabo un estudio de la capacidad de las oficinas exteriores para determinar si están debidamente dotadas de personal.</p>	<p>Los resultados del ejercicio de planificación de la fuerza de trabajo facilitarán la evaluación de la dotación de personal apropiada para las oficinas exteriores. La responsabilidad por el ejercicio es de la competencia del Jefe de la Oficina de Personal y Capacitación.</p>	<p>El ejercicio de planificación de la fuerza de trabajo también permitirá que los administradores superiores definan de manera precisa la función y responsabilidad del personal en las oficinas exteriores en el contexto de la autoridad descentralizada de aprobación y ejecución de los programas. Esto también debe verse en el contexto de la formación de la capacidad nacional y ejecución a nivel nacional, particularmente en relación con la dotación que deben tener las oficinas exteriores para ayudar a los gobiernos y las organizaciones no gubernamentales a lograr la autosuficiencia. Habida cuenta de que esto es del interés del sistema de las Naciones Unidas como un todo, por iniciativa del FNUAP, el Subgrupo de Operaciones del Programa del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo está analizando las recomendaciones operacionales conjuntas.</p>

Recomendaciones	Medidas adoptadas/responsabilidades	Situación actual/observaciones
<u>La cuestión del año 2000</u>		
<p>14. La Junta de Auditores recomienda que el FNUAP vele por que se verifique el cumplimiento de todos los sistemas con los requisitos del año 2000, con suficiente antelación para poder corregir cualquier deficiencia.</p>	<p>El Jefe de la Sección del Sistema Integrado de Información de Gestión (SIIG) fue encargado de la coordinación para todo lo relacionado con el problema informativo del año 2000. El FNUAP realizó una encuesta sobre todos los sistemas durante 1998 y 1999 y determinó que en su mayoría cumplen con los requisitos del año 2000. Los sistemas que inicialmente no cumplían con los requisitos del año 2000, ahora cumplen con ellos. El FNUAP utiliza el SIIG como único sistema exterior y se ha informado que éste se ajusta a los requisitos del año 2000.</p>	<p>El FNUAP participa activamente en el grupo de trabajo interinstitucional sobre sistemas tecnológicos de información. En cuanto a las oficinas exteriores, el FNUAP depende de la recomendación de la coordinación de seguridad de las Naciones Unidas (UNSECORD) y el PNUD. La Dependencia Común de Inspección señala que, en general, el FNUAP estará bien preparado para el año 2000.</p>
